

H. AYUNTAMIENTO DE ANGOSTURA

2021-2024



DEPENDENCIA: GOBERNACIÓN.

SECCIÓN: DIR. GRAL DE OBRAS Y SERV. PUB.

OFICIO NUM: OP/2023/01/026EXT.

EXPEDIENTE: 01/2023

ASUNTO: FACTIBILIDAD Y USO DE SUELO

C. Paulina Leyva Beltrán Av. Emiliano Zapata. Colonia Centro. Angostura, Sinaloa.

Presente:

La Dirección Gral. de Obras y Servicios Públicos del Municipio de Angostura en atención a su solicitud relativa a la petición de Factibil dad de Uso del suelo; para **Casa Habitación** ubicado en el lote de terreno Número 031 ubicado en la manzana 013 Cuartel 003, en la ciudad de Angostura, Municipio de Angostura, Estado de Sinaloa,

Le informamos que, de acuerdo al criterio del Plan Sectorial Urbano de Zonificación y Uso del Suelo vigente para este Municipio, la zona en referencia está considerada como **Zona Central**, misma que contempla la mezcla de uso del suelo como **Uso Permitido** para la actividad solicitada.

En razón delo anterior y considerando el artículo 42 del reglamento de construcción vigente para nuestro municipio, se otorga la Presente FACTIBILIDAD DE USO DEL SUELO.

Se extiende la presente para los fines legales que al interesado convengan en la Ciudad de Angostura Sinaloa a los 19 días del mes de enero del 2023.

ATENTAMENTE

ING. JESÚS MIGUEL ANGULO LÓPEZ.

PLAYUNTAMIO
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS